

RESOLUCION N°

02 MAYO 2012

(000540)

“Por la cual se concede permiso laboral a la docente VERENA BAYUELO ESPITIA”.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 26 del Estatuto General y el artículo 29 del Estatuto Docente, y

CONSIDERANDO QUE:

La docente TCO adscrita a la facultad de Ciencias Básicas **VERENA BAYUELO ESPITIA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32794215, ha solicitado a la señora Rectora permiso laboral remunerado durante los días 04 y 05 de mayo del presente año, con el objeto de resolver situaciones de índole familiar.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector, señala: “Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos para el personal universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias”.

El Estatuto docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo N° 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece: “Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

(...) 2. PERMISO: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio”.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso laboral remunerado a la docente **VERENA BAYUELO ESPITIA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32794215, durante los días 04 y 07 de mayo de 2012 con la finalidad de resolver situaciones de índole familiar.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la docente, ala facultad de Ciencias Básicas y al Dpto. de la Gestión del Talento Humano del contenido de la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

